



CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
"José Salinas"

Programación
Didáctica
FLAUTA
TRAVESERA
EEPP
Curso 2020/21



ADAPTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA A LA NUEVA SITUACIÓN COVID-19

1. INTRODUCCIÓN

Debido a la situación excepcional producida por la pandemia del COVID-19 en el ámbito educativo, se han adoptado una serie de consideraciones y medidas que afectan a la planificación y práctica docente, así como al correspondiente proceso de evaluación del alumnado para el presente curso 2020-2021. Se hace necesario, por tanto, adecuar al actual contexto educativo las Programaciones Didácticas.

Estas consideraciones tienen su fundamento en diversos textos normativos promulgados por la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía:

- Instrucción de 23 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020.
- Instrucción 12/2020, de 15 de junio, de la Dirección general de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen especial.
- Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.
- Instrucción de 31 de julio, de la Dirección general de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, sobre medidas de transformación digital educativa en los centros docentes públicos para el curso 2020/2021.
- Circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021
- Guía para la Organización Escolar del Curso 2020/2021. Consejería de Educación y Deporte.

Asimismo, otro de los documentos normativos de referencia para el presente curso será el **Protocolo COVID-19** del centro.

2. ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA CONCRECIÓN DE LAS PROGRAMACIONES

A. OBJETIVOS Y CONTENIDOS

Las Programaciones Didácticas del presente curso deberán adecuarse a los contenidos trabajados, adquiridos y no adquiridos en el curso académico precedente. Para ello, nos valdremos de la evaluación inicial como herramienta para

determinar el punto de partida con el fin de priorizar los contenidos mínimos, así como para recuperar los aprendizajes no suficientemente tratados o no adquiridos.

B. AUDICIONES

Dado que, de momento, no se contempla la realización de audiciones públicas para el presente curso, todos aquellos objetivos, contenidos y criterios de evaluación que atañen a este apartado no se tendrán en cuenta mientras no se reanude dicha actividad.

C. METODOLOGÍA

Dado que la práctica docente deberá adaptarse a las instrucciones y medidas establecidas por el protocolo Covid-19 del centro, se hace necesario reflejar en las Programaciones Didácticas las modificaciones metodológicas del presente curso que puedan surgir.

D. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Sin perjuicio de lo establecido en este apartado de la Programación Didáctica, se considerará que las faltas de asistencia acumuladas por el alumnado afectado por la Covid-19 (casos positivos o cuarentenas determinados por los Servicios de Salud) se considerarán justificadas y no computarán para la pérdida del derecho a la evaluación continua.

E. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL

Ante la imposibilidad de llevar a cabo estas actividades en su formato habitual y la dificultad que supone establecer unas fechas para su realización, la concreción y desarrollo de estas, así como su formato, se irán determinando a lo largo del curso y siempre estarán supeditadas a las circunstancias sanitarias del momento.

3. MEDIDAS A ADOPTAR ANTE LA SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES LECTIVAS PRESENCIALES

Tal y como se indica en la Instrucción 12/2020, de 15 de junio, de la Dirección general de Ordenación y Evaluación Educativa, *ante la posibilidad de una nueva suspensión de la actividad docente presencial durante el curso 2020-2021, por la evolución de la pandemia provocada por el COVID-19, es necesario contar desde el inicio del curso con una organización y planificación que permita detectar y afrontar los aprendizajes imprescindible son adquiridos en el curso anterior y una transición factible a la enseñanza no presencial, si fuera necesaria. Con esta finalidad, los centros docentes establecerán las estrategias organizativas necesarias y elaborarán sus programaciones didácticas contemplando tanto su implementación en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial en el supuesto en que se tuviera que llevar a cabo esta modalidad.*

Las medidas de esta adaptación son las siguientes:

- a) **Recursos materiales y técnicos vinculantes para todo el Claustro:** Para el caso de que la docencia no se desarrolle, en algún momento del curso, de manera presencial se utilizará la plataforma **Google Suite**. Todo el profesorado y alumnado del centro cuenta ya con su propia cuenta GSuite para el acceso y uso de dicha plataforma.
- b) **Medios para la atención adecuada del alumnado, en previsión de aquel que requiere medidas específicas para la equidad educativa, la relación con el centro docente y el seguimiento del proceso educativo, así como el alumnado que sufre de brecha digital o se halla en situación de especial vulnerabilidad.**
- El profesor/a tutor/a será el encargado de detectar, mediante una tutoría con las familias, las necesidades del alumnado para un posible seguimiento telemático de las clases.
 - Atendiendo a dichas necesidades, el centro facilitará las herramientas o recursos que se estimen necesarios, y siempre en función de su disponibilidad por parte del centro.
- c) **Organización horaria para la intervención docente durante la enseñanza a distancia:** todas las materias se impartirán telemáticamente manteniendo el mismo horario lectivo que alumnado y profesorado tienen asignado. Dadas las características de nuestras enseñanzas y especialmente de algunas asignaturas de difícil adaptación a la enseñanza telemática sincrónica, los departamentos reflejarán en las respectivas programaciones el modelo que se seguirá.

4. MEDIDAS A ADOPTAR EN CASO DE QUE UN ALUMNO/A ESTÉ EN CUARENTENA O DE POSITIVO.

En función del estado de salud del alumno/a, el profesorado realizará un seguimiento telemático del mismo.

ÍNDICE

| | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| 1. INTRODUCCIÓN | 4 |
| 1.1. PRESENTACIÓN | |
| 1.2. MARCO LEGAL | |
| 1.3. CONTEXTO Y CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO | |
| 2. OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES | 5 |
| 2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3) | |
| 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3) | |
| 2.3. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE FLAUTA EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I) | |
| 3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD | 8 |
| (Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I) | |
| 4. EVALUACIÓN | 9 |
| 4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES (Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I) | |
| 4.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN | |
| 4.3. CALIFICACIÓN | |
| 4.4. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA | |
| 4.5. PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y RECUPERACIÓN DE ASIGNATURA PENDIENTE (Decreto 241/2007, Artículo 15) | |
| 4.6. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE (Orden de 25 de octubre de 2007, Artículo 5) | |
| 5. METODOLOGÍA | 13 |
| 6. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL | 15 |
| 7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS | 16 |
| 8. ACCIÓN TUTORIAL | 16 |
| 9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO | 17 |
| 10. PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES | 19 |

| | |
|---|-----------|
| 11. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN POR CURSOS | 20 |
| 11.1. PROGRAMACIÓN DE 1º CURSO DE EE.PP. | 20 |
| 11.1.1. OBJETIVOS DE 1º CURSO | |
| 11.1.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES | |
| 11.1.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS | |
| 11.1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN | |
| 11.1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN | |
| 11.2. PROGRAMACIÓN DE 2º CURSO DE EE.PP. | 23 |
| 11.2.1. OBJETIVOS DE 2º CURSO | |
| 11.2.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES | |
| 11.2.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS | |
| 11.2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN | |
| 11.2.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN | |
| 11.3. PROGRAMACIÓN DE 3º CURSO DE EE.PP. | 27 |
| 11.3.1. OBJETIVOS DE 3º CURSO | |
| 11.3.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES | |
| 11.3.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS | |
| 11.3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN | |
| 11.3.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN | |
| 11.4. PROGRAMACIÓN DE 4º CURSO DE EE.PP. | 32 |
| 11.4.1. OBJETIVOS DE 4º CURSO | |
| 11.4.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES | |
| 11.4.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS | |
| 11.4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN | |
| 11.4.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN | |
| 11.5. PROGRAMACIÓN DE 5º CURSO DE EE.PP. | 37 |
| 11.5.1. OBJETIVOS DE 5º CURSO | |
| 11.5.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES | |
| 11.5.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS | |
| 11.5.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN | |
| 11.5.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN | |
| 11.6. PROGRAMACIÓN DE 6º CURSO DE EE.PP. | 43 |
| 11.6.1. OBJETIVOS DE 3º CURSO | |
| 11.6.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES | |
| 11.6.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS | |
| 11.6.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN | |
| 11.6.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN | |

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Presentación

Programar es planificar y organizar la acción educativa de cualquier enseñanza en un periodo de tiempo determinado. La programación es un instrumento al servicio de los Conservatorios y de los profesionales de la enseñanza musical para ofrecer una enseñanza de calidad al alumno.

Distinguimos **tres niveles de concreción**:

- **Primer nivel** es el sistema educativo llevado a cabo por las Autoridades y Administraciones educativas mediante la promulgación de Leyes, Decretos, Normas...
- **Segundo nivel** hace referencia a las decisiones tomadas en el seno de los Centros Educativos y cristaliza en la redacción de los Proyectos Curriculares y Proyectos Educativos, aprobados por los Claustros y Consejos Escolares.
- **Tercer nivel** se concreta en las Programaciones Didácticas que cada profesor elabora, reflejan los aspectos curriculares y pueden elaborarse por departamentos o por asignaturas.

1.2. Marco legal

Para contextualizar esta programación, es necesario hacer referencia a la normativa legal vigente al respecto:

- **Decreto 241/2007 de 4 de septiembre**, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía.
- **Orden de 25 de octubre de 2007**, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.
- **Orden de 25 de octubre de 2007**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y Danza en Andalucía.

Dicha normativa, en el desarrollo de su articulado nos ofrece el marco general en el que encuadrar esta programación didáctica.

Asimismo, el acceso a estas enseñanzas, quedará reglamentado por las directrices marcadas en la **Orden de 16 de abril de 2008**, por la que se regulan la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en Andalucía. Y por la **Orden de 9 de diciembre de 2011**, por la que se modifica la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de música y de danza en Andalucía.

1.3 Contexto y características del alumnado

Para realizar esta programación hemos tenido en cuenta las características del entorno y del alumnado así como las propias de la asignatura. En las enseñanzas profesionales, El alumnado tiene edades comprendidas entre los 14 y los 20 años aproximadamente y proviene de Baza y de las distintas poblaciones cercanas.

Baza es una población de unos 20.000 habitantes. Por tanto contamos en su entorno con instalaciones y actividades de ámbito cultural (auditorios, teatros, conciertos) que

tendremos en cuenta a la hora de planificar las actividades, intentando siempre integrar la actividad del conservatorio en la ciudad.

Por otro lado diremos que al conservatorio acuden alumnos de distintas clases sociales aunque por lo general se trata de clase media, y que en muchas ocasiones se desplazan desde otras poblaciones, por lo que hemos de tener en cuenta el esfuerzo extra que esto significa.

Intentaremos que el alumno consiga los objetivos establecidos en el proyecto educativo sin olvidar la especial característica de las enseñanzas de régimen especial, que obliga a los alumnos a compatibilizar dichas enseñanzas con las de régimen general.

2. OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES

2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

(Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3)

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- 1. Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.*
- 2. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.*
- 3. Analizar y valorar la calidad de la música.*
- 4. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.*
- 5. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.*
- 6. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.*
- 7. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.*
- 8. Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.*
- 9. Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.*

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

(Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3)

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquiera las capacidades siguientes:

- 1. Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.*

2. *Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.*
3. *Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.*
4. *Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.*
5. *Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.*
6. *Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.*
7. *Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.*
8. *Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.*
9. *Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.*
10. *Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.*
11. *Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.*
12. *Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.*
13. *Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.*

2.3 OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE FLAUTA TRAVESERA EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)

Según lo dispuesto en la *Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía*, la asignatura de Flauta Travesera tiene como objetivos los que se detallan a continuación:

1. *Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para mejorar gradualmente la calidad sonora.*
2. *Adquirir una mayor eficiencia técnica respecto a la digitación.*
3. *Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.*
4. *Conocer el funcionamiento mecánico básico de la flauta travesera, así como el cuidado y la reparación de pequeños problemas derivados del mismo.*
5. *Conocer los principios acústicos básicos de la flauta travesera.*

6. *Demostrar autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.*
7. *Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.*
8. *Adquirir y aplicar, progresivamente, herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.*
9. *Desarrollar la lectura a primera vista y aplicar, con una autonomía en progresión, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.*
10. *Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas y orquestales en diferentes roles (solista, flauta segunda, etc.), desarrollando el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos*
11. *Conocer el repertorio fundamental para flauta travesera, como instrumento en la música de cámara y como solista*
12. *Conocer las obras fundamentales dentro de la música orquestal, dado que la flauta travesera es un instrumento orquestal, así como las obras más representativas en el repertorio orquestal de dicho instrumento.*
13. *Mantener una posición corporal adecuada, que favorezca la técnica instrumental y la calidad de la interpretación. Valorar el dominio del cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y concentrarse en la interpretación.*
14. *Interpretar música en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa, participando de la experiencia de trasladar a otros el gusto por la música.*
15. *Formarse una imagen ajustada de sí mismos, organizando sus preferencias y ambiciones artísticas, en concordancia con sus capacidades y rendimiento.*
16. *Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.*
17. *Adquirir un control suficiente de la respiración, como base de la técnica instrumental y la interpretación.*

3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD

Según lo dispuesto en la *Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía*, la asignatura de Flauta Travesera tiene como contenidos los que se detallan a continuación:

1. *Desarrollo de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles, a través de las escalas, los arpeggios y diversos ejercicios de digitación y de flexibilidad.*
2. *Profundización en el estudio del sonido, en todos sus ámbitos y registros: color, matiz, vibrato, flexibilidad, afinación, etc.*
3. *Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical (respiración, línea, color, dinámica, etc.) adecuándolos a los diferentes estilos. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo todos los conceptos relacionados: armonía, afinación, ritmo, articulación, etc.*
4. *Estudio del repertorio solístico y orquestal en diferentes estilos. Estudio de los instrumentos afines: flautín y flauta en sol.*
5. *Conocimiento y aplicación de los diferentes estilos y signos de ornamentación.*
6. *Interpretación de la música contemporánea y conocimiento de sus grafías y recursos.*
7. *Conocimiento de los principios acústicos y mecánicos básicos. Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria. Práctica de la lectura a vista.*
8. *Audiciones de grabaciones o conciertos con instrumentos de época y su aplicación en la interpretación con la flauta travesera moderna.*
9. *Audiciones comparadas de diferentes intérpretes del repertorio básico de cámara y solístico, para analizar de manera crítica las distintas versiones. Desarrollo de una posición corporal adecuada, que favorezca la técnica instrumental*
10. *y la calidad de la interpretación.*
11. *Práctica de ejercicios de relajación física y mental, con el fin de utilizar con seguridad la técnica instrumental y concentrarse en la interpretación. Participación en conciertos y audiciones públicas, desarrollando la capacidad comunicativa y participando de la experiencia de trasladar a otros el gusto por la música.*
12. *Conocimiento de las proyecciones profesionales que ofrece el estudio de nuestro instrumento y acercamiento a las más adecuadas a las propias capacidades y preferencias.*
13. *El silencio como elemento indispensable para poder realizar un trabajo productivo.*
14. *Práctica de ejercicios, con y sin instrumento, para desarrollar en el alumnado la técnica de respiración.*

4. EVALUACIÓN

4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES (Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)

La evaluación recoge la información necesaria para valorar los aprendizajes. *Siguiendo la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y Danza en Andalucía*, la evaluación será continua, integradora y diferenciada según las distintas asignaturas del currículo, considerándose las características propias del alumnado y el contexto sociocultural del centro.

Esta misma *Orden* establece que la evaluación se llevará a cabo preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno/a, sin perjuicio de las pruebas que se realicen por los mismos.

Los criterios de evaluación son el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas y el de consecución de los objetivos. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. La definición de unos criterios de evaluación responde a la necesidad de describir aquello de lo que debe ser capaz el alumno para demostrar que ha logrado un objetivo.

Según lo dispuesto en la *Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía*, la asignatura de flauta de travesera tiene como criterios de evaluación los que se detallan a continuación:

- 1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.** Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
- 2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.** Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- 3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.** Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- 4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.** Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
- 5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.** Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento, aplicando los conocimientos adquiridos.
- 6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.** Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus

obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación solística y en conjunto dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

4.2 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En cuanto a los **instrumentos** de evaluación en el marco de la evaluación continua, se mantendrá un registro actualizado sobre el seguimiento del alumno con los progresos y dificultades que va experimentando. Contaremos también con un boletín de calificaciones individualizado en el que se anotarán trimestralmente los resultados de la evaluación así como la calificación correspondiente a la evaluación final del curso, junto a observaciones concretas. Los **procedimientos** serán:

- Observación sistemática durante las sesiones de clase, en las que el profesor valorará de forma constante el progreso que el alumno va experimentando a lo largo de todo el curso, así como su actitud y asistencia. También será objeto de valoración la realización de los trabajos prácticos o teóricos propuestos en cada sesión de clase.
- Evaluaciones de carácter puntual:
Serán mensuales, trimestrales o con cualquier otra periodicidad que estime el profesor. El profesor podrá plantear cualquier tipo de prueba (exámenes, trabajos propuestos, exposiciones en clase, audiciones) que estando en consonancia con las realizadas durante el curso, permitan al alumno demostrar los conocimientos adquiridos durante el mismo.

En el seno del **departamento** se realizará al menos una audición pública de todo el alumnado de los cursos de fin de grado: **2º curso de 2º Ciclo de EEBB y 6º curso de EEPP**, y donde estén presentes todas y todos las/os profesoras/es que conforman el departamento de viento y percusión. Estas/os contrastarán la información recogida a fin de evaluar tanto la programación didáctica como la actividad docente. Se mantendrá una constante reflexión conjunta de hondo calado pedagógico que evaluará entre otros aspectos los siguientes:

- Adecuación de las actividades programadas a los objetivos previstos
- Flexibilidad de la programación hacia las necesidades individuales concretas
- Variedad y efectividad de metodologías planteadas

- Idoneidad de los recursos y materiales didácticos
- Variedad y efectividad de los procedimientos e instrumentos de evaluación
- Coherencia entre el contenido de las pruebas de evaluación y los contenidos y objetivos programados

4.3 CALIFICACIÓN

La calificación, atendiendo a los distintos criterios de evaluación y calificación detallados para cada curso, y según la normativa vigente, se expresará en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (B), Notable (NT) y Sobresaliente (SB). Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin decimales, en una escala de uno a diez. Será necesario obtener una puntuación final igual o superior a 5 para superar la materia.

4.4 PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Según el artículo 3 de la Orden del 25 de octubre de 2007 por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, la evaluación continua será realizada por el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerza la tutoría. El profesor responsable de cada asignatura decidirá la calificación de la misma.

La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

El alumnado perderá el derecho a la evaluación continua en la asignatura cuando haya acumulado un 30% de faltas injustificadas en un trimestre.

El alumnado perderá el derecho a la evaluación continua en la asignatura cuando haya acumulado un **30% de faltas injustificadas en un trimestre**. Asimismo, **dos faltas justificadas contarán como una injustificada**. De esta manera, si se acumula una cantidad de faltas justificadas que supongan un 30% de faltas injustificadas en un trimestre, también se perderá el derecho a la evaluación continua.

Se considerarán faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno o alumna, las que no sean excusadas de forma escrita por el alumnado o por sus padres, madres o tutores legales si es menor de edad.

La pérdida del derecho a evaluación continua afectará sólo al trimestre en el que se acumule dicho porcentaje de faltas injustificadas.

Perder el derecho a la evaluación continua no supone la pérdida del derecho de asistencia a clase, sólo la ventaja de ser evaluado a través de los instrumentos y procedimientos de la evaluación continua.

Las faltas debidas a confinamiento domiciliario o relacionadas con **COVID 19** serán consideradas como faltas justificadas.

Alumnado que cursa estudios superiores

Al alumnado **que justifique** al centro **que se encuentra cursando estudios superiores**, dada su situación especial que le impide asistir con regularidad al centro por estar

estudiando, en su mayoría, **fuera de Baza**, se le considerarán como **justificadas el 50% de las faltas** y no por ello perderá el derecho a la evaluación continua.

Dicho alumnado perderá el derecho a la evaluación continua, si **del 50% restante de clases acumula un 30% de faltas injustificadas**.

El alumno/a tendrá derecho a realizar un examen previamente acordado con su profesor al final de cada trimestre. Dicho examen cumplirá con los contenidos y criterios de evaluación que la asignatura refleja en su programación didáctica. Dicho alumnado podrá alcanzar la máxima calificación.

4.5 PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y RECUPERACIÓN DE ASIGNATURA PENDIENTE (Artículo 15 del Decreto 241/2007)

Según el Artículo 15 del Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa, como máximo, en dos asignaturas. En el supuesto de que un alumno o alumna promocione con una materia no superada, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona, si dicha materia forma parte del mismo. En caso contrario, deberá asistir a las clases del curso del que procede.

La evaluación y calificación de las materias pendientes deberá realizarse antes de la evaluación final del curso al que se promociona.

4.6 CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

El artículo 5 de la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y Danza en Andalucía, establece que el alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a la prueba extraordinaria de las asignaturas no superadas que los centros docentes organizarán durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre.

5. METODOLOGÍA

La metodología explica el *cómo enseñar* (principios metodológicos, estrategias de enseñanza y aprendizaje, métodos didácticos, técnicas didácticas...) por lo tanto, es fundamental en el trabajo cotidiano, ya que la manera de enseñar incide en el rendimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el *Decreto 241/2007, de 4 de septiembre*, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía, quedan contempladas algunas orientaciones metodológicas, dejando autonomía al profesor para que adapte estas directrices según el contexto del centro, el perfil del alumnado, sus características personales, etc.

Por lo tanto, los métodos de enseñanza son, en gran medida, responsabilidad del profesor, tal y como corresponde al desarrollo de un currículo abierto.

El **principal destinatario y beneficiario** de cualquier acción educativa es el alumno, que es el centro del proceso de aprendizaje-enseñanza. El profesor ha de adecuar su actuación en todo caso al alumno en concreto. Es importante que el alumno note su nivel inicial y el posterior progreso a fin de que el proceso de enseñanza - aprendizaje no resulte aburrido ni frustrante para él.

La **práctica educativa** debe ser entendida como un proceso de **comunicación** capaz de crear ambientes que favorezcan la interacción de profesores y alumnos en la actividad del aula, para favorecer un clima estimulante, propicio para el desarrollo de los aprendizajes.

Si facilitamos que el alumno sea capaz de establecer relaciones entre los conocimientos y experiencias musicales que ya posee con la nueva información que le transmitimos, potenciaremos un verdadero **aprendizaje significativo**.

Por su parte **el profesor** deberá ser un facilitador de los aprendizajes de los alumnos, un elemento clave de la acción didáctica, pues es el principal mediador entre la organización del ambiente escolar que ha contribuido a diseñar, y al desarrollo de las capacidades de sus alumnos expresadas en las intenciones educativas. En definitiva, será el que hará realidad el conjunto de normas y decisiones que organizarán la acción didáctica en el aula.

La metodología a emplear durante las clases individuales será básicamente activa, apoyada en la experiencia y observación propia. El alumno será el propio descubridor de la técnica de su instrumento en la medida de lo posible. Este principio irá encaminado a la solución de los problemas que se vayan presentando sobre la marcha y no se fundamentará en la imposición de unas reglas dogmáticas impuestas por el profesor.

En este sentido será el alumno el que intente solucionar o dar respuesta a los problemas, y el profesor el que ayude y oriente al alumno en la búsqueda de las soluciones. Esto favorece la futura autonomía del alumno en el proceso de aprendizaje.

El papel más activo del profesor se sitúa a la hora de tratar el campo de la interpretación, que tocando su instrumento y en ocasiones mediante audición de grabaciones, servirá permanentemente de recurso que aproxime al alumno los conceptos expresados verbalmente, de forma que la clase se lleva a cabo con el constante auxilio de concretizaciones con lo que estaremos aplicando el método intuitivo.

Este papel de facilitador de aprendizaje quedará recogido con los medios didácticos, que deben estar al servicio de las intenciones educativas, y ser otro de los factores claves para configurar un planteamiento metodológico eficaz y moderno: **la diversificación en la utilización de medios**.

El profesor debe **detectar las necesidades** concretas de cada alumno y programar las estrategias más adecuadas para cada uno, para lo cual se han de promover situaciones que favorezcan la interacción entre los alumnos, ya que esto permitirá confrontar ideas, intercambiar informaciones...

Los principios metodológicos serán los siguientes:

Metodología activa: El alumno ha de experimentar siempre por sí mismo aquello de lo que estamos hablando, utilizando la propia actividad, partiendo del principio de que las cosas se aprenden haciéndolas, base del aprendizaje significativo y constructivista, lógico en nuestras enseñanzas.

Significatividad y funcionalidad: un aprendizaje será significativo cuando se relaciona de forma no arbitraria con lo que el alumno ya conoce. Cuando el alumno usa los conceptos ya adquiridos a la práctica de la flauta, se está potenciando la funcionalidad y la significatividad del aprendizaje.

La atención **personalizada**, debido al carácter individual de la clase.

Metodología Integradora: No se centrará únicamente en el estudio técnico del instrumento, sino que abarcará todos los aspectos relacionados con la educación musical. La interdisciplinariedad, puesto que se parte de considerar la relación entre los contenidos que se imparten en un mismo curso, aunque pertenezcan a materias diferentes.

La globalización, teniendo en cuenta los conocimientos previos del alumnado, tanto los que aprende en los estudios de régimen general como en su quehacer cotidiano.

Progresiva: Se basará siempre en el nivel real de cada alumno, cuidando que las dificultades se vayan planteando y superando poco a poco, para mantener la motivación. Adecuar las actividades a las capacidades de los alumnos. Utilizando una evaluación inicial. (El alumno se siente más motivado cuando se ve capacitado para lograr la actividad, zona de desarrollo potencial)

Será **motivadora:** Hemos de buscar que el aprendizaje sea atractivo para el alumno, haciendo que él mismo se interese por aprender. Intentaremos innovar siempre dentro de lo posible buscando alternativas cuando veamos que el alumno no progresa en algún aspecto. Para ello nos podremos valer de los medios audiovisuales e informáticos.

La creatividad, de forma que el alumnado se introduzca mediante la práctica en la improvisación

Tendremos en cuenta **el entorno sociocultural**, valorando los recursos didácticos que éste pueda ofrecer, tales como centros académicos, agrupaciones, bibliotecas, salas de conciertos, etc. Relacionaremos las actividades con el entorno sociocultural de los alumnos, por ejemplo usando canciones o piezas que conozcan y que les interesen y desarrollen el folclore andaluz.

Dependiendo de la Situación Sanitaria, debido a la pandemia producida por el virus **COVID 19** las clases podrán llevarse a cabo a través de la plataforma GSuite de Google.

6. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL

I

7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

En el aula hemos de contar con una serie de recursos para poder llevar a cabo las clases de acuerdo con la programación:

- Atril, espejo, y mobiliario adecuado: mesas, sillas, pizarra, armario y espacio para montar y dejar los instrumentos.
- Afinador y metrónomo.
- Instrumento (El alumno y el profesor) Instrumentos de la familia de la flauta.
- Fichas de los alumnos
- Partituras: Ejercicios técnicos, Estudios, obras, todos los detallados en la Bibliografía y aquellos que se considere necesario.
- Material fungible: lápices, folios, hojas pentagramadas, etc.

Por otro lado, aunque no es imprescindible tenerlo en la clase tenemos que tener acceso cuando sea necesario a lo siguiente:

- Recursos audiovisuales: reproductor de música y DVD, Acceso a grabador de sonido y cámara de vídeo. Recursos informáticos (Ordenador, midis...)
- Material bibliográfico: Libros de texto, revistas especializadas,
- Material discográfico.
- Salón de Actos
- Cabinas de estudio para los alumnos
- Reprografía: Fotocopiadora, impresoras, ...

8. ACCIÓN TUTORIAL

El tutor el alumno/a será el profesor de la clase individual de la especialidad correspondiente. En el caso de los alumnos que cursen doble especialidad, el tutor será el profesor/a de la especialidad en la que comenzó antes sus estudios. En el caso de alumnos/as que por cualesquiera causas no cursen un instrumento, el tutor será designado por Jefatura de Estudios.

En las Enseñanzas Profesionales de Música que se ofrecen en este Conservatorio resulta de especial relevancia la labor tutorial. Sin perjuicio de las competencias que para el profesor tutor/a determina la normativa vigente, la acción tutorial buscará:

- a) La formación personal y humana del alumnado en relación con su entorno personal, en busca de su pleno desarrollo intelectual
- b) Su orientación académica y profesional dentro del ámbito musical.

- c) Facilitar la información adecuada al alumnado y a los padres y madres acerca de todo lo concerniente al funcionamiento del Centro, especialmente de los procedimientos administrativos que incidan en la vida académica de los alumnos en el Conservatorio.
- d) Hacer llegar tanto al alumnado como a los padres y madres toda la información relativa al rendimiento académico de estos y al grado de consecución de los objetivos y contenidos de la programación anual.
- e) Servir de cauce para recoger cuantas consultas, sugerencias y mejoras deseen realizar los alumnos/as y sus padres y madres, haciéndolas llegar al órgano directivo correspondiente.
- f) Colaborar con el profesorado de las diferentes asignaturas de un mismo alumno/a tanto en aspectos pedagógicos como de coordinación didáctica.

Los profesores/as no tutores dispondrán asimismo de los cauces oportunos para, en coordinación con el tutor correspondiente, mantener una comunicación fluida con la comunidad educativa en lo relativo a estos objetivos.

Al comienzo del curso escolar los padres y madres se reunirán con el tutor para conocer el horario adjudicado al alumno/a y recibir información básica sobre la Programación General Anual. Será durante el mes de noviembre cuando cada tutor se deberá reunir con todos los padres de sus alumnos, para informarles de los objetivos propios de la Programación, del desarrollo del aprendizaje, y en definitiva, de la evolución personal de sus hijos.

A su vez, los días inmediatamente posteriores a cada evaluación el tutor/a se reunirá con los padres de los alumnos/as de los que es tutor para informarles de su evolución académica. Los profesores no tutores estarán también a disposición de los padres y madres para consultas al respecto. Por último, a lo largo de todo el curso los padres y madres podrán reunirse con el tutor siempre que lo soliciten dentro del horario que éste tiene asignado y del cual serán informados a principios de curso. Con el fin de organizar y secuenciar las reuniones de los alumnos y sus padres con los profesores, las entrevistas deberán solicitarse con la suficiente antelación.

El Jefe de Estudios coordinará el trabajo de los tutores y mantendrá las reuniones periódicas necesarias para la correcta aplicación de este Plan de Acción Tutorial.

9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

En la vigente *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, en su art. 1, se habla del **principio de la equidad** en la educación para garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

Así, la mencionada Ley Orgánica aborda de un modo genérico el tratamiento del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en su Título II, diferenciando por primera vez en una regulación normativa entre:

- a) Alumnado que presenta **necesidades educativas específicas** derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.
- b) Alumnado con **altas capacidades intelectuales**.

- c) Y aquí se añade un tercer grupo que representa una pequeña parte de nuestra vida académica: **Alumnado en edad adulta**, cuya presencia en nuestro centro exige por parte del profesorado una adaptación en la manera de transmitir los conocimientos que se adecue a la diversidad de edades en el aula.

El porcentaje del alumnado con necesidades educativas específicas que accede a estos estudios es mucho menor que el que se encuentra en la educación obligatoria, donde los programas de diversificación curricular son una práctica mucho más habitual.

No obstante, la diversidad no sólo es aplicable a una edad en concreto, sino que es una característica de la conducta y condición humana que se manifiesta en el comportamiento y modo de vida de los individuos.

En el caso de nuestro centro, CPM José Salinas de Baza, la diversidad en las capacidades del alumnado se manifiesta en un mínimo porcentaje del mismo. En nuestra opinión, la educación musical que ofrece el conservatorio beneficia el desarrollo intelectual, conductual y psicológico de este alumnado en concreto y de todos en general.

Considerando la propia clasificación legal mencionada anteriormente, esta diversidad se concreta en la realidad de las aulas en los siguientes casos:

a) Alumnado que presenta necesidades educativas específicas:

- Derivadas de cuestiones psicológicas, sociales, familiares, que pueden interactuar con problemas de conducta, falta de rendimiento académico, bajo nivel intelectual, problemas de adaptación familiar y problemas de aptitud.
- Por tratarse de alumnado con alguna enfermedad o que requieren tratamiento médico o psicológico específico. Aquí se relacionan aquellos casos que, por la experiencia docente de nuestro centro, son más frecuentes en nuestro alumnado y que, no representando a la generalidad del mismo, sí es preciso considerarlos para ofrecerles un tratamiento docente compensador.

b) Alumnado con altas capacidades intelectuales.

Un motivo de esta diversidad son las capacidades intelectuales que el alumnado posee y con las que se enfrenta a su proceso de aprendizaje.

El alumnado con altas capacidades intelectuales, tenga o no diagnóstico previo, se puede detectar por el profesorado por determinadas **características que** van a determinar su proceso de aprendizaje. Por supuesto, se enumeran aquí algunas posibilidades que no dejan de ser simples pruebas indiciarias que deben alertar al profesorado de una posible N.E.E.:

- Alto grado de interés y curiosidad por todo lo que les rodea.
- Amplio vocabulario. Gran capacidad de expresión verbal y argumentación.
- Excelente memoria musical, semántica y procedimental.
- Extraordinaria habilidad para hacer un uso efectivo de gran cantidad de información.
- Suelen tener la necesidad de profundizar en los temas de su interés y recurren a libros, enciclopedias, internet u otros para saciar su curiosidad. Pueden agobiar a los maestros con excesivas preguntas y parecer pedante.
- Rápido aprendizaje de las materias.
- Disponen de una gran creatividad para presentar soluciones originales y novedosas delante un determinado problema.

- Cuestiona las decisiones arbitrarias. Sentido crítico. Necesidad de aplicar el método científico y la racionalidad.
- Muestran un agudo sentido del humor.
- Muy perfeccionistas y autocríticos con su progreso lo que les lleva a frustrarse con frecuencia.

El alumnado con altas capacidades intelectuales demanda una atención educativa que responda a sus necesidades de conocimiento, de motivación, de curiosidad y, en general, de desarrollo global e integral como persona.

La atención a la diversidad que representa todo el alumnado de nuestro centro requiere, en muchos casos, una serie de medidas que pueden tomarse a nivel del centro (con líneas de trabajo generales que crean un marco que posibilita orientaciones metodológicas para la diversidad) o a nivel del trabajo del profesor, que incluyen en nuestro conservatorio:

- 1) REFUERZO EDUCATIVO enfocado a alumnos/as concretos.
- 2) ADAPTACIONES CURRICULARES a fin de dar respuesta al alumnado con N.E.E., que se deben concretar en cada caso con la colaboración de los padres.

10. PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Todos los aspirantes deberán superar una prueba de acceso, tal y como dispone la normativa vigente (Orden de 16 de abril de 2008).

La prueba consistirá en dos ejercicios que serán:

- a. Interpretación en el instrumento de la especialidad a la que se opte de tres obras pertenecientes a distintos estilos, de las que una como mínimo deberá interpretarse de memoria.

La dificultad que deben tener las obras interpretadas se establecerá de acuerdo a la relación de obras orientativas contenidas en el Anexo de la Orden de 16 de abril de 2008 – a disposición de los alumnos en secretaría y en la página Web del centro.

- b. Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y prácticos del Lenguaje Musical.

Cada ejercicio se calificará con una puntuación de entre 0 y 10 puntos. Será necesaria una calificación superior a 5 puntos para considerar superado el ejercicio correspondiente.

La puntuación definitiva de la prueba de acceso, será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 70% y el segundo en un 30% (La no presentación a alguno de los ejercicios supondrá la renuncia de los aspirantes a ser calificados).

La superación de las pruebas de acceso surtirá efectos únicamente para el curso académico para el que hayan sido convocadas.

11. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN POR CURSOS

11.1. PROGRAMACIÓN DE 1º CURSO DE EE.PP

11.1.1. OBJETIVOS DE 1º CURSO

1. Mejorar la calidad sonora, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria trabajando distintos aspectos: Timbre, Intensidad. (Relacionado con los objetivos 1 y 5)
2. Adquirir velocidad gradualmente y regularidad en la digitación, manejando tonalidades de hasta 5 alteraciones. (Relacionado con el objetivo 2).
3. Mejorar el picado sencillo tanto en ejercicios técnicos como aplicándolo cuando sea necesario en obras y estudios. (Relacionado con el objetivo 6).
4. Interpretar un repertorio que incluya al menos 3 obras o movimientos elegidos de entre las del Repertorio del curso. (Relacionado con los objetivos 3 y 11).
5. Trabajar sobre matices en las obras y estudios a interpretar. (Relacionado con los objetivos 1, 5 y 6).
6. Interpretar obras o fragmentos de memoria aplicando distintas estrategias para trabajar este aspecto. (Relacionado con el objetivo 8).
7. Realizar pequeñas improvisaciones con el instrumento. (Relacionado con el objetivo 9).
8. Practicar la música de conjunto, con otros compañeros, con el profesor, el pianista acompañante. (Relacionado con los objetivos 10, 11 y 12).
9. Adquirir una posición adecuada del cuerpo, dedos que favorezca la técnica instrumental, en especial la de la respiración y la calidad de la interpretación. (Relacionado con los objetivos 13 y 17).
10. Interpretar las obras del curso, o un fragmento de ellas en público. (Relacionado con el objetivo 14).
11. Trabajar el control de la columna de aire y de la respiración. (Relacionado con los objetivos 1, 5 y 17).

11.1.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

CONTENIDOS DEL CURSO

1. Estudio y desarrollo de la velocidad en articulaciones como legato y picado sencillo (Relacionado con el contenido 1).
2. Trabajo de los elementos que intervienen en el fraseo como dirección del sonido, expresión, dinámicas, etc.... (Relacionado con el contenido 3).
3. Conocimiento de los instrumentos afines. (Relacionado con el contenido 6)
4. Práctica de la lectura a primera vista. (Relacionado con el contenido 11)
5. Práctica en grupo con otros instrumentos así como de solista en agrupaciones de cámara, para desarrollar el sentido de la armonía, afinación, ritmo y la interdependencia que existe en ambas situaciones de solista y como miembro de grupo. (Relacionado con el contenido 4).
6. Trabajo de memoria y lentamente, todas las escalas mayores y menores, incluyendo la escala armónica, melódica y oriental. Trabajar en dichas escalas los intervalos de tercera y cuarta. Practicarlas con articulaciones: ligado, picado sencillo y con diversas combinaciones. (Relacionado con los contenidos 1 y 10).

Primer trimestre:

T. Wye: "Teoría y práctica de la Flauta", vol. 1º, Sonido. Registro grave
3 estudios. B. Kovaks. Vol II Altès: Vol. 2. 2 lecciones o Unidades 1-12 Flautissiml
Obra de las detalladas para el curso
Taffanel ej. 1 y 3

Segundo trimestre

T. Wye: "Teoría y práctica de la Flauta", vol. 1º, Sonido. Registros grave e iniciación al medio
4 estudios de Kovacks o Uds. 13-21 Flautissiml
Vol 2 Altès. 2 Lecciones estudio del trino y adornos mordente.
Obra de las detalladas para el curso
Taffanel ejercicio 4

Tercer trimestre

T. Wye: "Teoría y práctica de la Flauta" vol. 1º, Sonido. Registros grave y medio
4 estudios de kohler o Uds. 22-33 Flautissiml
Vol 2 Altès. Lección estudio de los grupetos.
Obra de las detalladas para el curso
Taffanel ej 2.
Reichert ej.1

11.1.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Para la consecución de esta programación se utilizará los métodos y obras reflejadas a continuación u otros de dificultad similar.

TÉCNICA

- | | |
|---|--------------------|
| - Teoría y Práctica de la flauta (Vol. 1-6) | Trevor Wye |
| - Ejercicios diarios nº 1,2 ,3 y 4 | Taffanel y Gaubert |
| - Pequeños ejercicios melódicos | Marcel Moyse |
| - 7 ejercicios para flauta nº 1 | M. A. Reichert |

ESTUDIOS

- | | |
|---|------------------------------|
| - Estudios menores op. 131 | Gariboldi |
| - Selección de estudios para flauta Vol. 2(1 al 28) | Bantai-Kovacs |
| - Método de flauta Vol. 2 | H. Altés (revisión A. Arias) |
| - 15 Estudio para flauta op. 33, nº 1(1 al 5) | Köhler |
| - Flautissim vol 1 | |

OBRAS

Se deben trabajar durante el curso tres obras preferiblemente de distintos estilos. Además, es interesante que el alumno las interprete en las audiciones que se celebrarán

durante el curso.

| | |
|--------------------------------|--------------------|
| - Suite en Sol M | Michel de la Barre |
| - Danza Provençale | Leclair |
| - Sonatas | Haendel |
| - Sonatas | Marcello |
| - Sonatas | Vivaldi |
| -Sonatas | Telemann |
| - Dúo en Sol M | Couperin |
| - Doce sonatas op. 1 | Lloeillet |
| - Sonata ReM | Vinci |
| - Sonatas | Quantz |
| - Andante en Do M | Mozart |
| - Sonatas KV 10-15 | Mozart |
| - 5 Piezas breves | Mouquet |
| - El Pequeño Negro | Debussy |
| -Siciliana | G. Fauré |
| - Pavana” | G. Fauré: |
| - 36 solos para flauta. | D. Peck. |
| - Pucihar “ Lun’as Magic Flute | |
| - Pucichar “ Flaute al Play” | |
| -otras obras de nivel similar | |

Contenidos mínimos exigibles para todo el curso:

- Ejercicios técnicos: 4
- Estudios: 10
- Obras: 3
- Memoria: al menos un estudio o movimiento de una obra de memoria.

11.1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Demostrar la capacidad para utilizar las distintas posibilidades sonoras del instrumento: Timbre, Intensidad
2. Ejecutar los estudios y obras del curso sin desligar los aspectos técnicos de los musicales mostrando: Pulso estable, Lectura correcta, Sonido estable, Fraseo y Respiración correctos.
3. Demostrar el dominio de las tonalidades trabajadas.
4. Mostrar en los ejercicios de los textos trabajados, la capacidad de aprendizaje progresivo individual.
5. Ser capaz de realizar un cuidado y mantenimiento adecuados de la flauta.
6. Adquirir conocimientos para abordar individualmente el estudio.
7. Interpretar obras del curso.
8. Interpretar de memoria obras y estudios del repertorio.

9. Presentar en público las obras del repertorio del curso, interpretando como mínimo un movimiento de cada una o los fragmentos indicados por el profesor para cada audición.
10. Controlar la columna del aire y utilizar el esfuerzo muscular y la técnica de la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución.

11.1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto _____ Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio _____ Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad _____ Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar _____ Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto, pero tiene posibilidades de alcanzarlo _____ Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto _____ Insuficiente (1-2)

11.2. PROGRAMACIÓN DE 2º CURSO DE EE.PP

11.2.1. OBJETIVOS DE 2º CURSO

1. Mejorar la calidad sonora, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria trabajando distintos aspectos: Timbre, Intensidad y afinación. (Relacionado con los objetivos 1 y 5).
2. Adquirir velocidad gradualmente y regularidad en la digitación, en todas las tonalidades. (Relacionado con el objetivo 2).
3. Mejorar el picado sencillo tanto en ejercicios técnicos como aplicándolo cuando sea necesario en obras y estudios. (Relacionado con el objetivo 6).
4. Interpretar un repertorio que incluya al menos 3 obras o movimientos elegidos de entre las del Repertorio del curso. (Relacionado con los objetivos 3, 6, 7, 10 y 11).
5. Trabajar sobre matices y articulación en las obras y estudios a interpretar. (Relacionado con los objetivos 1 y 6).
6. Emisión y control del sonido en toda la extensión de la flauta (las tres octavas). (Relacionado con los objetivos 1 y 5).
7. Interpretar obras o fragmentos de ellas de memoria aplicando distintas estrategias para trabajarlo. (Relacionado con el objetivo 8).

8. Realizar pequeñas improvisaciones con el instrumento. (Relacionado con el objetivo 9).
9. Practicar la música de conjunto, con otros compañeros, con el profesor y el pianista acompañante. (Relacionado con el objetivo 10).
10. Adquirir una posición adecuada del cuerpo, dedos que favorezca la técnica instrumental, en especial la de la respiración y la calidad de la interpretación. (Relacionado con los objetivos 13 y 17).
11. Interpretar las obras del curso, o un fragmento de ellas en público. (Relacionado con el objetivo 14).
12. Trabajar el control de la columna de aire y de la respiración. (Relacionado con los objetivos 1 y 17).

11.2.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

1. Estudio y desarrollo de la velocidad en articulaciones como legato, picado sencillo e iniciación del doble picado. (Relacionado con el contenido 1).
2. Desarrollo del vibrato y su utilización. (Relacionado con los contenidos 2 y 3).
3. Trabajo de los elementos que intervienen en el fraseo como dirección del sonido, color, expresión, dinámicas, etc... (Relacionado con el contenido 3).
4. Conocimiento de los instrumentos afines. (Relacionado con el contenido 6).
5. Práctica de la lectura a primera vista. (Relacionado con el contenido 11).
6. Práctica en grupo con otros instrumentos, así como de solista en agrupaciones de cámara, para desarrollar el sentido de la armonía, afinación, ritmo y la interdependencia que existe en ambas situaciones de solista y como miembro de grupo. (Relacionado con los contenidos 4 y 5).
7. Conocimiento de memoria de todas las escalas mayores y menores, incluyendo en estas últimas la escala armónica, melódica y oriental. Trabajar en dichas escalas los intervalos de tercera y cuarta. Practicarlas con articulaciones: ligado, picado sencillo y con diversas combinaciones. (Relacionado con los contenidos 1 y 10).

Primer trimestre

- T. Wye: “teoría y práctica de la flauta”, vol.1º. Registro medio
- Taffanel y Gaubert: “17 ejercicios diarios: 4 y 5
- Bantai Kovacs: vol. II: 4 estudios
- Método de flauta Vol. 2 Altés (p 100 al final) (revisión A. Arias) o Uds. 1- 12 Flautissim2
- Una obra de las del curso

Segundo trimestre

- T. Wye: “teoría y práctica de la flauta”, vol.1º. Iniciación al registro agudo
- M. A. Reichert: “7 ejercicios diarios”: 2.

- Kohler: “15 estudios fáciles op. 33”: del 6 al 10.
- Método de flauta Vol. 2 Altés (p 100 al final) (revisión A. Arias). 2 estudios
O Uds. 13-21 Flautissim2

- Una obra de las del curso

Tercer trimestre

- T. Wye: “teoría y práctica de la flauta”, vol.1º.
- Taffanel y Gaubert: “17 ejercicios diarios: 17.
- Bantai Kovacs: vol. II: 3 estudios
- Kohler: “15 estudios fáciles op. 33”: del 11 al 15.

O Uds. 22-31 Flautissim2

- Una obra de las del curso

11.2.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Para la consecución de esta programación se utilizará los métodos y obras reflejadas a continuación u otros de dificultad similar.

TÉCNICA

- Taffanel y Gaubert: “17 ejercicios diarios: 1, 2, 3, 5 y 17.
- M. A. Reichert: “7 ejercicios diarios”: 2.
- T. Wye: “teoría y práctica de la flauta”, vol.1º.

ESTUDIOS

- Kohler: “15 estudios fáciles op. 33”: del 6 al 15.
- Bantai Kovacs: vol. II: 19, 21, 23, 24, del 26 al 34 y 36.
- Método de flauta Vol. 2 Altés (desde trinos al final) (revisión A. Arias).
- Flautssim vol. 2.

OBRAS

- J. S. Bach: “Sonata nº 2 en Mib M, BWV 1.031
- J.S. Bach: “Sonata en DOM.
- M. Blavet: “Sonata op. 3 nº 5 en Solm”
- G. F. Haendel: “Sonata 1ª en Mi M”
- G. P. Telemann: “Sonata en SolM”
- Vivaldi: “Sonatas “1,2 y 5
- Vivaldi: “Concierto en Fa M”
- G. B. Pergolesi: “Concierto en SolM”
- W. A. Mozart: “Andante en Do M, K. 315”
- Mozart: «Sonatas»
- Stamitz “Concierto 2fl”
- R. Clerisse: “Fantasía”
- Debussy: “En bateau”
- G. Fauré: “Pavana”

- G. Fauré “Morceau de Concours”
- Gaubert: “Siciliana”
- J. Mouquet: “5 piezas breves”
- Piazzolla: “Oblivion”
- Mouquet “Cinco Piezas Breves”
- W.Popp “Danzas Húngaras”
- W.Popp “Canción Bohemia Rusa”
- Bennet “Summer Music”
- Oltra “Sonatina”
- García Simón “Tizona”
- F. Santucci: “5 piezas de jazz”: “don’t stop the funk, brazilian thing.
- J. Zamaois: “Giga”
- 36 solos para flauta. D. Peck
- Pucihar “Lun’as Magic Flute
- Pucihar “Flute al Play”
- Otra obra de nivel similar
-

Contenidos mínimos exigibles para todo el curso:

- Ejercicios técnicos: 4
- Estudios: 10
- Obras: 3
- Memoria: al menos un estudio o movimiento de una obra de memoria.

11.2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Demostrar la capacidad para mejorar la afinación y utilizar las distintas posibilidades sonoras del instrumento: Timbre, Intensidad, Afinación utilizando el oído como medio de reconocer estos elementos.
2. Ejecutar los estudios y obras del curso sin desligar los aspectos técnicos de los musicales mostrando: Pulso estable, Lectura correcta, Sonido estable, Fraseo y Respiración correctos.
3. Demostrar el dominio de las tonalidades y articulaciones trabajadas.
4. Mostrar en los ejercicios de los textos trabajados, la capacidad de aprendizaje progresivo individual.
5. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo de una dificultad adecuada a este nivel
6. capaz de realizar un cuidado y mantenimiento adecuados de la flauta.
7. Demostrar capacidad para abordar de forma progresiva el estudio técnico de las obras de repertorio.
8. Interpretar de memoria obras y estudios del repertorio de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

9. Presentar en público las obras del repertorio del curso, interpretando como mínimo un movimiento de cada una o los fragmentos indicados por el profesor para cada audición.

11.2.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto _____ Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio _____ Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad _____ Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar _____ Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto, pero tiene posibilidades de alcanzarlo _____ Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto _____ Insuficiente (1-2)

11.3. PROGRAMACIÓN DE 3º CURSO DE EE.PP

11.3.1. OBJETIVOS DE 3º CURSO

1. Adquirir velocidad gradualmente y regularidad en la digitación, manejando todas las tonalidades. (Relacionado con el objetivo 2).
2. Mejorar la calidad sonora, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria trabajando distintos aspectos: Timbre, Intensidad, Afinación y Vibrato. (Relacionado con los objetivos 1 y 5).
3. Mejorar el picado sencillo y empezar a trabajar el doble y triple picado tanto en ejercicios técnicos como aplicándolo cuando sea necesario en obras y estudios. (Relacionado con el objetivo 6).
4. Conocer y diferenciar las diversas formas de interpretar la música dependiendo del periodo histórico en que se sitúe. (Relacionado con los objetivos 3 y 7).
5. Interpretar distintos estilos de obras: flauta sola, flauta-piano y conciertos para flauta y orquesta. (Relacionado con objetivos 10, 11 y 12).
6. Interpretar un repertorio que incluya al menos 3 obras representativas de los períodos Barroco, Clasicismo, Música del Siglo XIX –XX elegidas de entre las del Repertorio del curso. (Relacionado con los objetivos 3, 7 y 11).
7. Profundizar en los conocimientos sobre la flauta; su mecanismo y su mantenimiento. (Relacionado con el objetivo 4).

8. Tomar decisiones sobre articulaciones, fraseo, matices en las obras y estudios a interpretar. (Relacionado con el objetivo 6).
9. Interpretar obras o fragmentos de ellas y estudios de memoria aplicando distintas estrategias para trabajarlo. (Relacionado con el objetivo 8).
10. Realizar audiciones del repertorio fundamental para flauta travesera, como instrumento en la música de cámara y como solista. (Relacionado con los objetivos 10, 11 y 14).
11. Consolidar una posición adecuada del cuerpo, dedos y embocadura que favorezca la técnica instrumental, en especial la de la respiración y la calidad de la interpretación. Dominar progresivamente el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y concentrarse en la interpretación musical. (Relacionado con los objetivos 1, 13, 16 y 17).
12. Mejorar el control de la columna de aire y de la respiración, realizándola de manera correcta y que le permita tocar frases de una duración progresivamente más larga con comodidad. (Relacionado con el objetivo 17).

11.3.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

- a) Ejercicios técnicos con todas las articulaciones (picado simple, doble y distintas combinaciones), a través de las escalas y diversos ejercicios de programados para el curso. Ejercicios de terceras. (Relacionado con el contenido 1).
- b) Ejercicios para desarrollar la digitación y la flexibilidad. (Relacionado con los contenidos 1 y 2).
- c) Profundización y continuación de lo trabajado en el estudio del sonido: Timbre, Intensidad, Afinación, Flexibilidad y Vibrato. (Relacionado con el contenido 2).
- d) Trabajo de los elementos que intervienen en el fraseo musical (respiración, línea, legato, color, dinámica, etc.) adecuándolos a los diferentes estilos que se tratan en el curso. (Relacionado con los contenidos 3 y 5).
- e) Práctica de conjunto con otros instrumentos (profesor, pianista y otros compañeros) para desarrollar la afinación, ritmo, y articulación. (Relacionado con el contenido 4).
- f) Estudio del repertorio solista y camerístico de distintos estilos: Barroco, Clásico, Música del siglo XIX-XX, a través de las obras propuestas para el curso. (Relacionado con los contenidos 5, 7, 8, 12 y 13)
- g) Conocimiento del repertorio orquestal básico y conocimiento de obras fundamentales del repertorio orquestal del instrumento. (Relacionado con el contenido 5).
- h) Conocimiento de los principios acústicos y mecánicos básicos: Serie de armónicos y funcionamiento del sistema Boehm. (Relacionado con el contenido 9).
- i) Trabajo de determinadas obras y estudios de memoria. Entrenamiento progresivo de la memoria. (Relacionado con el contenido 10).
- j) Práctica de la lectura a vista y de transportes sencillos. (Relacionado con el contenido 11).
- k) Audiciones de grabaciones con Traverso Barroco y su aplicación en la interpretación con la flauta travesera moderna. (Relacionado con el contenido 12).

- l) Audiciones comparadas de diferentes intérpretes del repertorio básico de la flauta, para analizar de manera crítica las distintas versiones. (Relacionado con el contenido 13)
- m) Consolidación de una posición corporal (Cuerpo, brazos, manos, embocadura...) relajada y adecuada, que favorezca la técnica instrumental y la calidad de la interpretación. (Relacionado con el contenido 14).
- n) Ejercicios de relajación: respiración, estiramientos, etc. con el fin de utilizar con seguridad la técnica instrumental y concentrarse en la interpretación. (Relacionado con el contenido 15).
- o) Participación en los conciertos y audiciones públicas programadas, mostrando cualidades expresivas progresivamente. (Relacionado con el contenido 16)
- p) El silencio como elemento indispensable para poder realizar un estudio productivo, consiguiendo la concentración necesaria. (Relacionado con el contenido 18).
- q) Práctica de ejercicios de Respiración con y sin instrumento. Respiración amplia y respiraciones breves. (Relacionado con el contenido 19).

Primer trimestre

- Marcel Moyse. De la sonorité pag 6 y 7
- Taffanel y Gaubert: "17 ejercicios diarios": 6
- M. A. Reichert, "7 ejercicios diarios": 3
- E. Kohler Op.33 Vol II: 3 Estudios, Bantai Kovacs II: 2 estudios o Uds. 1-12 Flautissim3
- Obra

Segundo Trimestre

- Taffanel y Gaubert: "17 ejercicios diarios": 7,8
- Marcel Moyse De la sonorité pag 8 y 9
- E. Kohler Op.33 Vol II: 3 Estudios, H. Altés, 3ª Parte: 2 estudios o Uds. 13-21 Flautissim3
- Obra

Tercer trimestre

- Marcel Moyse De la sonorité pag. 15
- Taffanel y Gaubert: "17 ejercicios diarios": 13,
- M. A. Reichert, "7 ejercicios diarios": 5.
- E. Kohler Op.33 Vol II: 3 Estudios, H. Altés, 3ª Parte: 2 estudios o Uds.21-33 Flautissim3
- Obra

11.3.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Para la consecución de esta programación se utilizará los métodos y obras reflejados a continuación u otros de dificultad similar.

Técnica

- Taffanel y Gaubert: “17 ejercicios diarios”: 4, 6, 7, 8, 13,
- Marcel Moyse De la sonorité
- M. A. Reichert, “7 ejercicios diarios”: 2, 3 y 5.

Estudios:

- Bantai Kovacs II: n°s 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44- 50
- E. Kohler, “Estudios op. 33 n° 2”:
- 25 Estudios románticos de Kohler
- H. Altés, 3ª Parte: de la 1ª a la 5ª.
- Flautissim 3
- 25 estudios románticos op. 66. E. KOHLER
- J.J.Quantz. Caprichos y otras piezas.
- Stamitz. Caprichos.
- G.P. Telemann. Fantasías.

Obras

- Sonata en Sol m BWV 1020 J.S.Bach
- Sonata en Mi b MBWV 1031 J.S.Bach
- Sonata op.3 en Re M H.Blavet
- Sonata op.13 en Do M Vivaldi
- Apres un Revue R.Bussine
- Sonata R.Grimal
- Barcarola A.Casella
- Concierto en Sol M Pergolesi
- Romanza op.37 Saint-Saens
- Pieza de concurso Fauré
- Pieza en forma de Habanera Fauré
- Siciliana Gaubert
- Romance Gaubert
- 5 piezas breves Mouquet
- Sonata n° 6 en Si b M KV 15” W. A. Mozart
- “Concierto en Sol M” C.W. Gluck,
- “Concierto en Si b M.J. Fiala,
- W.Popp “ Danzas Húngaras”
- W.Popp “ Canción Bohemia Rusa”
- Bennet “Summer Music”
- Oltra “Sonatina”

- García Simón “ Tizona”
- Otra obra de nivel similar

Contenidos mínimos exigibles para todo el curso:

- Ejercicios técnicos: 5
- Estudios: 12
- Obras: 3
- Memoria: al menos un estudio o movimiento de una obra de memoria.

11.3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Demostrar la capacidad para mejorar la afinación y utilizar las distintas posibilidades sonoras del instrumento: Timbre, Intensidad, Flexibilidad, Afinación y Vibrato, utilizando el oído como medio de reconocer estos elementos.
2. Ejecutar los estudios y obras del curso sin desligar los aspectos técnicos de los musicales mostrando: Pulso estable, Lectura correcta, Sonido estable, Fraseo y Respiración correctos y Afinación correcta.
- 4 Ser capaz de realizar un cuidado y mantenimiento adecuados de la flauta, así como pequeñas reparaciones a nivel básico.
5. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio técnico de las obras de repertorio y tomar progresivamente decisiones interpretativas.
6. Interpretar obras del curso reconociendo en ellas las características del estilo.
7. Interpretar de memoria obras y estudios del repertorio.
8. Demostrar el conocimiento de estrategias en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.
10. Demostrar el conocimiento de otras obras del repertorio de flauta
12. mejorar el control del cuerpo y la mente de manera que se consolide una posición adecuada, relajada y equilibrada del cuerpo, los brazos y las manos, que permita interpretar en condiciones óptimas.
13. Presentar en público las obras del repertorio del curso, interpretando como mínimo un movimiento de cada una o los fragmentos indicados por el profesor para cada audición, demostrando capacidad comunicativa.
15. Aumentar la autonomía en el estudio individual adquiriendo hábitos de concentración que den como resultado un buen rendimiento
16. Controlar la columna del aire y utilizar el esfuerzo muscular y la técnica de la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución.
17. Demostrar el dominio de las tonalidades y articulaciones trabajadas.
18. Mostrar en los ejercicios de los textos trabajados, la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

11.3.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y

responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto_____Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio_____Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad_____Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar_____Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto, pero tiene posibilidades de alcanzarlo_____Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto_____Insuficiente (1-2)

11.4. PROGRAMACIÓN DE 4º CURSO DE EE.PP

11.4.1. OBJETIVOS DE 4º CURSO

- 1) Adquirir velocidad gradualmente y regularidad en la digitación, manejando todas las tonalidades en escalas y ejercicios técnicos con terceras. (Se relaciona con el objetivo de flauta travesera número 2)
- 2) Mejorar la calidad sonora, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria trabajando distintos aspectos: Timbre, Intensidad, Afinación, flexibilidad y Vibrato. (Obj. 1)
- 3) Mejorar el picado sencillo y el doble picado y empezar a trabajarlo tanto en ejercicios técnicos como aplicándolo cuando sea necesario en obras y estudios. Trabajar el triple picado. (Obj 6)
- 4) Conocer y diferenciar las diversas formas de interpretar la música dependiendo del periodo histórico en que se sitúe. (Obj. 7)
- 5) Interpretar distintos estilos de obras: flauta sola, flauta-piano y conciertos para flauta y orquesta. (Obj 11)
- 6) Interpretar un repertorio que incluya al menos 3 obras representativas de los periodos Barroco, Clasicismo, Música del Siglo XIX –XX elegidas de entre las del Repertorio del curso. (Obj 11)
- 7) Profundizar en los conocimientos sobre la flauta; su historia, su evolución, su mecanismo y su mantenimiento. (Obj. 4 y 5)
- 8) Trabaja algunas de las obras representativas en el repertorio orquestal del instrumento, adecuadas a este nivel, y conocer mediante audiciones otras obras de dicho repertorio (Obj.12)
- 9) Tomar decisiones sobre articulaciones, fraseo, matices en las obras y estudios a interpretar. (Obj. 6)
- 10) Interpretar obras o fragmentos de ellas y estudios de memoria aplicando distintas estrategias para trabajarlo. (Obj.8)
- 11) Realizar audiciones del repertorio fundamental para flauta travesera, como instrumento en la música de cámara y como solista. (Obj.10)

- 12) Consolidar una posición adecuada del cuerpo, dedos y embocadura que favorezca la técnica instrumental, en especial la de la respiración y la calidad de la interpretación.
- 13) Dominar progresivamente el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y concentrarse en la interpretación musical. (Obj.13)
- 14) Mejorar el control de la columna de aire y de la respiración, realizándola de manera correcta y que le permita tocar frases de una duración progresivamente más larga con comodidad. (Obj. 17)

11.4.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

1. Ejercicios técnicos con todas las articulaciones (picado simple, doble y triple y distintas combinaciones), a través de las escalas y diversos ejercicios de programados para el curso, ejercicios de terceras y sextas. (Se relaciona con el contenido de flauta travesera número: 1)
2. Ejercicios para desarrollar la digitación y la flexibilidad. (Cont. 1 y 2)
3. Estudio del registro sobreagudo. (Cont. 2)
4. Profundización y continuación de lo trabajado en el estudio del sonido: Timbre, Intensidad, Afinación, Flexibilidad y Vibrato. (Cont. 2)
5. Trabajo de los elementos que intervienen en el fraseo musical (respiración, línea, legato, color, dinámica, etc.) adecuándolos a los diferentes estilos que se tratan en el curso. (Cont. 3)
6. Práctica de conjunto con otros instrumentos (profesor, pianista y otros compañeros) para desarrollar la afinación, ritmo, y articulación. (Cont. 4)
7. Estudio del repertorio solístico y camerístico de distintos estilos: Barroco, Clásico, Música Siglo XIX-XX, a través de las obras propuestas para el curso. (Cont. 5)
8. Iniciación a la música contemporánea. (Cont. 8).
9. Iniciación al estudio del flautín. (Cont. 6)
10. Estudio del repertorio orquestal básico y conocimiento de obras fundamentales del repertorio orquestal del instrumento. (Cont. 5)
11. Conocimiento y aplicación de los diferentes estilos y signos de ornamentación utilizados en los distintos estilos a trabajar, especialmente en el Barroco y Clasicismo. (Cont. 7)
12. Trabajo de algunos recursos de la música contemporánea, como whistle tones y voz y sonido. (Cont. 8)
13. Conocimiento de los principios acústicos y mecánicos básicos: Serie de armónicos y funcionamiento del sistema Bohem. (Cont. 9)
14. Trabajo de determinadas obras y estudios de memoria. Entrenamiento progresivo de la memoria. (Cont. 10)
15. Práctica de la lectura a vista y de transportes sencillos. (Cont. 11)
16. Audiciones comparadas de diferentes intérpretes del repertorio básico de la flauta, para analizar de manera crítica las distintas versiones. (Cont. 13)
17. Consolidación de una posición corporal (Cuerpo, brazos, manos, embocadura...) relajada y adecuada, que favorezca la técnica instrumental y la calidad de la interpretación. (Cont. 14)

18. Ejercicios de relajación: respiración, estiramientos, etc...con el fin de utilizar con seguridad la técnica instrumental y concentrarse en la interpretación. (Cont. 15)
19. Participación en los conciertos y audiciones públicas programadas, mostrando cualidades expresivas progresivamente. (Cont. 16)
20. Conocimiento de las proyecciones profesionales que ofrece el estudio de nuestro instrumento: Asesoramiento al alumno sobre las distintas modalidades que ha de elegir en 5º curso, y sus posibilidades para realizar los estudios superiores. (Cont. 17)
21. El silencio como elemento indispensable para poder realizar un estudio productivo, consiguiendo la concentración necesaria. (Cont. 18)
22. Práctica de ejercicios de Respiración con y sin instrumento. Respiración amplia y respiraciones breves. (Cont. 19)

Primer trimestre

- Marcel Moyse De la sonorité. Ejercicios del registro grave pg. 6 a 8
- Taffanel y Gaubert: “17 ejercicios diarios”: 9
- Th. Bohem, 24 estudios melódicos op. 37: 3 estudios
- Estudios de Kohler Op33 Vol II, Bantai Kovacs II o Flautissim 4 (del 1 al 10): 2 estudios
- 1 obra del clasicismo
- Solo de Orquesta: Orfeo de Gluck o similar.

Segundo trimestre

- Marcel Moyse De la sonorité. Registro agudo
- M. A. Reichert, “7 ejercicios diarios”: 4
- Th. Bohem, 24 estudios melódicos op. 37: 3 estudios de la 6 a la 12
- H. Altés “Método completo para la flauta vol III o Flautissim 4 (del 11 al 20)
- Una sonata de Bach
- Trabajo preliminar del flautín
- Sólo de Orquesta: L’Arlesienne de Bizet o similar.

Tercer trimestre

- Marcel Moyse De la sonorité Pag 15
- M. A. Reichert, “7 ejercicios diarios”: 6 y 7
- Taffanel y Gaubert: “17 ejercicios diarios”: 9, 17
- Th. Bohem, 24 estudios melódicos op. 37: 3 estudios o Flautissim 4 (del 21 al 30)
- 25 Estudios románticos de Kohler o Bantai Kovacs II: 1 estudios
- H. Altés “Método completo para la flauta”: 2 lecciones de la 12 a la 14.
- Una obra del siglo XIX-XX
- Solo de Orquesta: Bolero de Ravel o similar.

11.4.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Para la consecución de esta programación se utilizará los métodos y obras reflejadas a continuación u otros de dificultad similar.

Técnica:

- Taffanel y Gaubert: "17 ejercicios diarios" 4, 9 17.
- M. A. Reichert: n°s 4, 5, 6 y 7.
- Marcel Moyse De la sonorité
- G. Gariboldi, "Grandes ejercicios op. 139": n°s 2 y 3.
- T. Wye y P. Morris: "The Piccolo practise book"

Estudios:

- Bantai Kovacs II: n°s 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57.
- Th. Bohem, 24 estudios melódicos op. 37, n°s: 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 12, 15, 21, 22 y 23.
- H. Altés "Método completo para la flauta" Vol III: lecciones de la 6 a la 14.
- 25 Estudios románticos de Köhler u Op. 33 n° 2
- Flautissim 4
- J.J.Quantz. Caprichos y otras piezas.
- Stamitz. Caprichos.
- G.P. Telemann. Fantasías.

Obras

- J. S. Bach: "Sonata 4ª en Do M BWV 1.033"
- J. S. Bach: "Sonata 7ª en Sol m BWV 1.020"
- Vivaldi: Conciertos
- C. P. Telemann: "Sonata en Sol M"
- G. B. Pergolesi: "Concierto en Sol M"
- C. P. E. Bach: "Sonata en Sol m Conversación"
- Beethoven: Sonata en Sib M
- W. A. Mozart: Rondó en Re M
- W. A Mozart : Cuartetos
- J. Fiala: "Concierto en Si b M"
- J. B. Pergolesi: "Conciertos
- Franz Doppler: "Fantasía Pastoral Húngara"
- Gaubert: Siciliana
- A. Roussell: "Juegos de flauta"
- A. Casella: "Barcarolla"
- Fauré: Pieza de concurso
- R. Grimal: "Sonata en sol M"
- R. Guiot: "Fantasía"
- R. Guiot: "Deux impromptus"
- Claude Debussy: "Sirinx" (flauta sola)
- H. Lindholm: "Variaciones sobre Crying Flute)
- C. Stamitz: "Concierto en Sol M"
- Chopin: Variaciones sobre un tema de Rossini
- Otra obra de nivel similar

Repertorio orquestal

- GLUCK Orpheo
- G. BIZET L'Arlesienne
- RAVEL Bolero

Tuttis orquestales

- Tercera sinfonía de Beethoven
- Sexta sinfonía de Beethoven

Contenidos mínimos exigibles para todo el curso:

- Ejercicios técnicos: 5
- Estudios: 12
- Obras: 3
- 1 solo de repertorio orquestal
- Memoria: al menos un estudio o movimiento de una obra de memoria.

11.4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Demostrar la capacidad para mejorar la afinación y utilizar las distintas posibilidades sonoras del instrumento: Timbre, Intensidad, Flexibilidad, Afinación y Vibrato, utilizando el oído como medio de reconocer estos elementos. (Se relaciona con el criterio de flauta travesera número 3)
2. Ejecutar los estudios y obras del curso sin desligar los aspectos técnicos de los musicales mostrando: Pulso estable, Lectura correcta, Sonido estable, Fraseo y Respiración correctos y Afinación correcta. Demostrar el dominio de las tonalidades y articulaciones trabajadas. (Crit. 2)
3. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo (Barroco, Clasicismo, música del Siglo XIX y Siglo XX) de una dificultad adecuada a este nivel. (Crit. 6)
4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio técnico de las obras de repertorio y tomar decisiones interpretativas. (Crit. 4)
5. Interpretar obras del curso reconociendo en ellas las características del estilo y, demostrando el conocimiento de algunas convenciones interpretativas de la época. (Crit. 6)
6. Interpretar de memoria obras y estudios del repertorio de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. (Crit. 7)
7. Demostrar soltura y el conocimiento de estrategias en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento, incluyendo pequeños transportes. (Crit. 5)
8. Demostrar el conocimiento de otras obras del repertorio de flauta además de las del curso y ser capaz de establecer relaciones entre ellas. (Crit. 6)
9. Conocer obras de la música orquestal para flauta y ser capaz de interpretar fragmentos orquestales teniendo en cuenta las particularidades a la hora de interpretar en esta agrupación. (Crit. 8)

10. Ser capaces de adquirir un control del cuerpo y la mente de manera que se consolide una posición adecuada, relajada y equilibrada del cuerpo, los brazos y las manos, que permita interpretar en condiciones óptimas. (Crit. 1)
11. Presentar en público las obras del repertorio del curso, interpretando como mínimo un movimiento de cada una o los fragmentos indicados por el profesor para cada audición, demostrando capacidad comunicativa. (Crit. 10)
12. Aumentar la autonomía en el estudio individual adquiriendo hábitos de concentración que den como resultado un buen rendimiento. (Crit. 9)
13. Controlar la columna del aire y utilizar el esfuerzo muscular y la técnica de la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución. (Crit.1)

11.4.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto _____ Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio _____ Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad _____ Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar _____ Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo _____ Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto _____ Insuficiente (1-2)

11.5. PROGRAMACIÓN DE 5º CURSO DE EE. PP

11.5.1. OBJETIVOS DE 5º CURSO

1. Mejorar la calidad sonora, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria trabajando distintos aspectos: Timbre, Intensidad, Flexibilidad, Afinación y Vibrato. Lograr una afinación precisa en todo el registro. (Se relaciona con el objetivo de flauta travesera número 1)
2. Mejorar el picado sencillo, doble picado y triple picado, tanto en ejercicios técnicos como aplicándolo cuando sea necesario en obras y estudios. (Obj. 6) Adquirir velocidad gradualmente y regularidad en la digitación, manejando todas las tonalidades. (Obj. 2)

3. Interpretar un repertorio que incluya al menos 3 obras representativas de los períodos Barroco, Clasicismo, Música del Siglo XIX -XX, y un movimiento o una obra breve del Siglo XX elegidas de entre las del Repertorio del curso. (Obj.7 y 11)
4. Profundizar en los conocimientos sobre la flauta; su historia, su evolución, su mecanismo y su mantenimiento. (Obj. 4 y 5)
5. Conocer la Serie de Armónicos de la flauta travesera, y ser capaz de interpretar los sonidos parciales básicos. (Obj. 5)
6. Conocer los principios acústicos que rigen las reglas de la afinación de la flauta. (Obj. 5)
7. Tomar decisiones sobre articulaciones, fraseo, matices en las obras y estudios a interpretar. (Obj. 6).
8. Conocer las convenciones interpretativas a la hora de realizar notas de adorno (trinos, semitrinos, apoyaturas) en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las del período Barroco y clásico. (Obj. 7)
9. Interpretar obras o fragmentos de ellas y estudios de memoria aplicando distintas estrategias para trabajarlo. (Obj. 8)
10. Trabajar fragmentos a primera vista y el transporte a nivel sencillo. (Obj. 9)
11. Realizar pequeñas improvisaciones con el instrumento: Improvisación sobre patrones e improvisación de adornos sobre una melodía dada. (obj. 9)
12. Practicar la música de conjunto, con otros compañeros, con el profesor, el pianista acompañante y en agrupaciones orquestales trabajando diferentes roles (solista, flauta primero, flauta segunda, etc.). (Obj. 10)
13. Realizar audiciones críticas del repertorio fundamental para flauta travesera, como instrumento en la música de cámara y como solista. (Obj. 10)
14. Trabajar algunas de las obras representativas en el repertorio orquestal del instrumento, adecuadas a este nivel, y conocer mediante audiciones otras obras de dicho repertorio. (Obj. 12)
15. Consolidar una posición adecuada del cuerpo, dedos y embocadura que favorezca la técnica instrumental, en especial la de la respiración y la calidad de la interpretación. Dominar progresivamente el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y concentrarse en la interpretación musical. (Obj. 13)
16. Interpretar las obras del curso, o un fragmento de ellas en público con autocontrol y capacidad comunicativa, participando de la experiencia de trasladar a otros el gusto por la música. Interpretar una de las obras de memoria. (Obj. 14 y 8)
17. Estudiar con concentración consiguiendo un buen rendimiento valorando el silencio como elemento indispensable para ello y para el pensamiento musical. (Obj. 16)
18. Mejorar el control de la columna de aire y de la respiración, realizándola de manera correcta y que le permita tocar frases de una duración relativamente larga con comodidad. (Obj 1 y 17)

11.5.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

1. Ejercicios técnicos con todas las articulaciones (picado simple, doble y triple y distintas combinaciones), a través de las escalas y diversos ejercicios de programados para el curso. (Se relaciona con el contenido de flauta travesera número 1)
2. Ejercicios para desarrollar la digitación y la flexibilidad. (Cont. 1 y 2)

3. Profundización y continuación de lo trabajado en el estudio del sonido: Timbre, Intensidad, Afinación, Flexibilidad y Vibrato. (Cont. 2 y 3)
4. Trabajo de los elementos que intervienen en el fraseo musical (respiración, línea, legato, color, dinámica, etc.) adecuándolos a los diferentes estilos que se tratan en el curso. (Cont. 3)
5. Estudio del repertorio solista y camerístico de distintos estilos: Barroco, Clásico, Música Siglo XIX-XX, a través de las obras propuestas para el curso. (Cont. 5)
6. Estudio del repertorio orquestal básico con la flauta y el flautín y conocimiento de obras fundamentales del repertorio orquestal del instrumento. (Cont. 5)
7. Práctica de conjunto con otros instrumentos (profesor, pianista acompañante y otros compañeros) para desarrollar la afinación, ritmo, y articulación. (Cont 4)
8. Dominio de los estudios propuestos para el curso. (Cont. 2 y 3)
9. Estudio de los instrumentos afines: el flautín. (Cont. 6)
10. Conocimiento y aplicación de los diferentes estilos y signos de ornamentación utilizados en los distintos estilos a trabajar. (Cont. 7)
11. Trabajo de algunos recursos de la música contemporánea, como el frullato, whistle tones y voz y sonido. (Cont. 8)
12. Conocimiento de la historia y evolución del instrumento. (Cont. 9)
13. Trabajo de determinadas obras y estudios de memoria. Entrenamiento progresivo de la memoria. (Cont. 10)
14. Práctica de la lectura a vista y de transportes sencillos. (Cont. 11)
15. Audiciones comparadas de diferentes intérpretes del repertorio básico de la flauta, para analizar de manera crítica las distintas versiones. (Cont. 13)
16. Consolidación de una posición corporal (Cuerpo, brazos, manos, embocadura...) relajada y adecuada, que favorezca la técnica instrumental y la calidad de la interpretación. (Cont. 14)
17. Ejercicios de relajación: respiración, estiramientos, etc...con el fin de utilizar con seguridad la técnica instrumental y concentrarse en la interpretación. (Cont. 15)
18. Participación en los conciertos y audiciones públicas programadas, mostrando cualidades expresivas progresivamente. (Cont. 16)
19. El silencio como elemento indispensable para poder realizar un estudio productivo, consiguiendo la concentración necesaria. (Cont. 18)
20. Práctica de ejercicios de Respiración con y sin instrumento. Respiración amplia y respiraciones breves. (Cont. 15 y 19)

Primer trimestre:

-BERNOLD. Ph: *La técnica de la embocadura*. Vocalises 1 y 2

-TAFFANEL Y GAUBERT *Grandes estudios diarios de mecanismo*:(10, 11.)

- Th. Bohem: 24 estudios op. 37 “10, 11, 12, 13. Altés, H: de la 15 y 16

O Selección de Estudios Flautissim5

Obra

Repertorio: Guillermo Tell (Rossini) o similar.

Segundo trimestre

- BERNOLD. Ph: *La técnica de la embocadura. Vocalises 3 y 4*
 - DICK, R: *El desarrollo del sonido mediante nuevas técnicas. Armónicos*
 - *Gamas y arpegios (pag. 1)*
 - Th. Bohem: 24 estudios op. 37 “Estudios melódicos op. 37”: 14, 15, 18
 - Altés, H: de la 17-18
- O Selección de Estudios Flautissim5

Obra

Repertorio orquestal con flautín: Semiramide (Rossini) o similar.

Tercer trimestre

- Bernold : Vocalises 5 y 6
 - GRAF, P.L.: *Check up: Ej 1- 3 (respiración)*
 - *Gamas y arpegios (terceras)*
 - Th. Bohem: 24 estudios op. 37 “Estudios melódicos op. 37”: 19, 23 y 24.
 - Altés, H: de la 19 a la 20.
- O Selección de Estudios Flautissim5
- Obra
 - trabajo con la flauta en Sol
 - Repertorio Orquestal: Carmen (Bizet) o similar

11.5.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Para la consecución de esta programación se utilizará los métodos y obras reflejados a continuación u otros de dificultad similar.

TÉCNICA:

- | | |
|----------------------|---|
| - BERNOLD. Ph: | La técnica de la embocadura. |
| - DICK, R: | El desarrollo del sonido mediante nuevas técnicas. |
| - GRAF, P.L.: | Check up: Ej 1-6. |
| - MOYSE, M.: | La sonorité: Gamas y arpegios (pag. 1 a 3) |
| - TAFFANEL Y GAUBERT | Grandes estudios diarios de mecanismo:(4, 8, 9,10,11) |
| - WYE, TREVOR | Volúmenes 1-2-3-4-5 y 6 |

ESTUDIOS:

- Th. Boehm: 24 estudios Op.37: Del 10 al 16, 18, 19, 23 y 24.
- Altés, H.: Tercera parte, de la lección 15 a la 20.
- Th. Boehm: “24 Caprichos Op. 26”
- Flautissim Vol.5
- K. Elert, 30 estudios.

- Don Jon, “Estudios de Salón”

OBRAS

- J. S. Bach “Sonata 5ª en mim” BWV 1034
- J. S. Bach “Sonata 7ª en solm” BWV 1020
- J. S. Bach “Sonata en DoM” BWV 1033
- Vivaldi: “Concierto de flautín DoM 1º y 2º Mov.
- Vivaldi: Conciertos
- Vivaldi: La Tempestad di Mare en FaM
- Telemann: Fantasías para flauta sola
- W. A. Mozart: “Concierto en ReM KV 314”
- W. A. Mozart: Cuartetos
- W. A. Mozart: Rondo en ReM
- G. B. Pergolesi: Concierto en ReM
- Franz Doppler: “Fantasía Pastoral Hungara”
- Claude Debussy: Sirinx (flauta sola)
- Stamitz: “Concierto en SolM”
- F. Poulenc: “Sonata”
- Casella “Barcarolla”
- J. L. Turina: “Iniciales”
- P. Hindemith: “Sonata 1936”
- S. Ballesteros: “Canciones para un momento indeterminado”
- G. Hue: “Fantasia”
- Milhaud: “Sonatina”
- Otra obra de nivel similar

Flautín

- Jean Louis Bernaudier “Método de piccolo”
- T. Wye y P. Morris: “The Piccolo practise book”

Tuttis orquestales

- Tercera Sinfonía de Brahms
- Novena sinfonía de Dvorak

6 solos orquestales y dos de flautín

Contenidos mínimos exigibles para todo el curso:

- Ejercicios técnicos: 6
- Estudios: 12
- Obras: 3 (una obra o movimiento de memoria)
- 1 fragmento a primera vista
- 3 solos orquestales

11.5.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Demostrar la capacidad para mejorar la afinación y utilizar las distintas posibilidades sonoras del instrumento: Timbre, Intensidad, Flexibilidad, Afinación y Vibrato, utilizando el oído como medio de reconocer estos elementos. (Crit. 1)
2. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo (Barroco, Clasicismo, música del Siglo XIX y Siglo XX) de una dificultad adecuada a este nivel. (Crit. 6)
3. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio técnico de las obras de repertorio y tomar decisiones interpretativas cada vez más amplias. (Crit. 8)
4. Interpretar obras del curso reconociendo en ellas las características del estilo y, demostrando el conocimiento de las convenciones interpretativas de la época. (Crit. 6)
5. Interpretar de memoria obras y estudios del repertorio de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. (Crit. 7)
6. Demostrar soltura y el conocimiento de estrategias en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento, incluyendo pequeños transportes. (Crit. 5)
7. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación de la música de conjunto respetando el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante o en grupo. (Crit. 6 y 8)
8. Demostrar el conocimiento de otras obras del repertorio de flauta además de las del curso, y ser capaz de establecer relaciones entre ellas. Conocer el repertorio orquestal del instrumento. (Crit. 6)
9. Ser capaces de mantener un control del cuerpo y la mente de manera que se consolide una posición adecuada, relajada y equilibrada del cuerpo, los brazos y las manos, que permita interpretar en condiciones óptimas. (Crit. 1)
10. Presentar en público las obras del repertorio del curso, interpretando como mínimo un movimiento de cada una o los fragmentos indicados por el profesor para cada audición, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. (Crit. 10)
11. Aumentar la autonomía en el estudio individual adquiriendo hábitos y ampliando el tiempo de estudio. (Crit. 9)
12. Controlar la columna del aire y utilizar el esfuerzo muscular y la técnica de la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución, demostrando un perfecto dominio y control de la respiración abdominal haciendo uso correcto de ella. (Crit. 1)

11.5.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto _____ Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio _____ Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad _____ Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar _____ Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto, pero tiene posibilidades de alcanzarlo _____ Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto _____ Insuficiente (1-2)

11.6. PROGRAMACIÓN DE 6º CURSO DE EE.PP

11.6.1. OBJETIVOS DE 6º CURSO

1. Mejorar la calidad sonora, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria trabajando distintos aspectos: Timbre, Intensidad, Flexibilidad, Afinación y Vibrato. Lograr una afinación precisa en todo el registro. (Se relaciona con el objetivo de flauta travesera número 1)
2. Mejorar el picado sencillo, doble picado y triple picado, tanto en ejercicios técnicos como aplicándolo cuando sea necesario en obras y estudios. (Obj. 6)
3. Adquirir velocidad gradualmente y regularidad en la digitación, manejando todas las tonalidades. (Obj. 2)
4. Interpretar un repertorio que incluya al menos 3 obras representativas de los períodos Barroco, Clasicismo, Música del Siglo XIX -XX, teniendo en cuenta el repertorio para la prueba de acceso a grado superior en su caso. (Obj. 7) Profundizar en los conocimientos sobre la flauta; su historia, su evolución, su mecanismo y su mantenimiento. (Obj. 4 y 5)
5. Conocer la Serie de Armónicos de la flauta travesera, y ser capaz de interpretar los sonidos parciales básicos y progresivos. (Obj. 5)
6. Conocer los principios acústicos que rigen las reglas de la afinación de la flauta. (Obj.5)
7. Tomar decisiones sobre articulaciones, fraseo, matices en las obras y estudios a interpretar. (Obj.6)
8. Conocer las convenciones interpretativas a la hora de realizar notas de adorno (trinos, semitrinos, apoyaturas) en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las del período Barroco y clásico. (Obj. 7)
9. Interpretar obras o fragmentos de ellas y estudios de memoria aplicando distintas estrategias para trabajarlo. (Obj. 8)

10. Trabajar fragmentos a primera vista y el transporte a nivel sencillo. (Obj. 9) Realizar pequeñas improvisaciones con el instrumento: Improvisación sobre patrones e improvisación de adornos sobre una melodía dada. (Obj. 9)
11. Practicar la música de conjunto, con otros compañeros, con el profesor, el pianista acompañante y en agrupaciones orquestales trabajando diferentes roles (solista, flauta primero, flauta segunda, etc.). (Obj. 10)
12. Realizar audiciones críticas del repertorio fundamental para flauta travesera, como instrumento en la música de cámara y como solista. (Obj.11)
13. Trabajar algunas de las obras representativas en el repertorio orquestal del instrumento, adecuadas a este nivel, y conocer mediante audiciones otras obras de dicho repertorio. (Obj. 12)
14. Consolidar una posición adecuada del cuerpo, dedos y embocadura que favorezca la técnica instrumental, en especial la de la respiración y la calidad de la interpretación. Dominar progresivamente el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y concentrarse en la interpretación musical. (Obj. 13)
15. Interpretar las obras del curso, o un fragmento de ellas en público con autocontrol y capacidad comunicativa, participando de la experiencia de trasladar a otros el gusto por la música. Interpretar una de las obras de memoria. (Obj. 14 y 8)
16. Conocer las propias preferencias y ambiciones artísticas, en concordancia con sus capacidades y rendimiento, para tomar decisiones acerca de su futuro. (Obj.15)
17. Estudiar con concentración consiguiendo un buen rendimiento valorando el silencio como elemento indispensable para ello y para el pensamiento musical. (Obj. 16)
18. Mejorar el control de la columna de aire y de la respiración, realizándola de manera correcta y que le permita tocar frases de una duración relativamente larga con comodidad. (Obj. 17)

11.6.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

1. Ejercicios técnicos con todas las articulaciones (picado simple, doble y triple y distintas combinaciones), a través de las escalas y diversos ejercicios de programados para el curso. (Cont. 1)
2. Ejercicios para desarrollar la digitación y la flexibilidad. (Cont. 1 y 2)
3. Profundización y continuación de lo trabajado en el estudio del sonido: Timbre, Intensidad, Afinación, Flexibilidad y Vibrato. (Cont. 2)
4. Trabajo de los elementos que intervienen en el fraseo musical (respiración, línea, legato, color, dinámica, etc.) adecuándolos a los diferentes estilos que se tratan en el curso. (Cont. 3)
5. Práctica de conjunto con otros instrumentos (profesor, pianista y otros compañeros) para desarrollar la afinación, ritmo, y articulación. (Cont. 4)
6. Estudio del repertorio solista y camerístico de distintos estilos: Barroco, Clásico, Música del Siglo XIX-XX, y escritura contemporánea, a través de las obras propuestas para el curso, adecuándolo a la prueba de acceso a grado superior. (Cont.7)
7. Estudio del repertorio orquestal progresivo y conocimiento de obras fundamentales del repertorio orquestal del instrumento. (Cont. 5)

8. Dominio de los estudios propuestos para el curso. (Cont. 1 y 3)
9. Estudio del flautín y la flauta en sol. (Cont. 6)
10. Trabajo de algunos recursos de la música contemporánea, como el frullato, whistle tones y voz y sonido. (Cont. 8)
11. Trabajo de determinadas obras y estudios de memoria. Entrenamiento progresivo de la memoria. (Cont. 10)
12. Práctica de la lectura a vista y de transportes. (Cont. 11)
13. Audiciones comparadas de diferentes intérpretes del repertorio básico de la flauta, para analizar de manera crítica las distintas versiones. (Cont. 13)
14. Consolidación de una posición corporal (Cuerpo, brazos, manos, embocadura...) relajada y adecuada, que favorezca la técnica instrumental y la calidad de la interpretación. (Cont. 14)
15. Ejercicios de relajación: respiración, estiramientos, etc...con el fin de utilizar con seguridad la técnica instrumental y concentrarse en la interpretación. (Cont. 15, 19)
16. Participación en los conciertos y audiciones públicas programadas, mostrando cualidades expresivas progresivamente. Como preparación para actuar ante un tribunal. (Cont. 16)
17. Conocimiento de las proyecciones profesionales que ofrece el estudio de nuestro instrumento: Asesoramiento al alumno sobre la prueba de acceso a grado superior. (Cont. 17)
18. El silencio como elemento indispensable para poder realizar un estudio productivo, consiguiendo la concentración necesaria. (Cont. 18)
19. Práctica de ejercicios de Respiración con y sin instrumento. Respiración amplia y respiraciones breves. (Cont. 19)

Primer trimestre

-BERNOLD. Ph: *La técnica de la embocadura. Vocalises Gammas y arpeggios (pag. 4 Y 5)*

Th. Bohem: "24 caprichos op. 26": 4 estudios (del 1 al 8)

Altés: "3ª parte: 1 estudio

O Selección Estudios Flautissim Vol.6

Obra

- Solo de Orquesta: Preludio a la siesta de un Fauno (Debussy) o similar.

Segundo trimestre

- GRAF, P.L.: *Check up: Ej 6.(Voz y sonido)*

Exercices journaliers Escalas mayores

- Taffanel y Gaubert: "17 ejercicios diarios", 12, 15

Th. Bohem: "24 caprichos op. 26": 4 estudios (8 al 16)

H. Altés: "3ª parte: 1 estudio

O Selección Estudios Flautissim Vol.6

Obra

- Solo de Orquesta: Brahms Sinfonía nº 4 o similar.

Tercer trimestre

BERNOLD. Ph: *La técnica de la embocadura. Sonidos filados*

Exercices journaliers: Arpeggios

Th. Bohem: “24 caprichos op. 26”: 3 estudios (del 17 al 24)

H. Altés: 3ª parte: 1 estudio

O Selección Estudios Flautissim Vol.6

Obra

Solo de orquesta: Voliere, Saint – Saens o similar.

11.6.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Para la consecución de esta programación se utilizará los métodos y obras reflejadas a continuación u otros de dificultad similar.

TÉCNICA:

- | | |
|--|---|
| -BERNOLD. Ph: | <i>La técnica de la embocadura.</i> |
| -DICK, R: | <i>El desarrollo del sonido mediante nuevas técnicas.</i> |
| - GRAF, P.L.: | <i>Check up</i> : Ej 1-6. |
| -MOYSE, M.: | <i>La sonorité</i> |
| <i>Gamas y arpeggios (pag. 4 Y 5))</i> | <i>Exercices journaliers</i> |
| -TAFFANEL Y GAUBERT | <i>Grandes estudios diarios de mecanismo</i> |
| - WYE, TREVOR | <i>Volúmenes 1-2-3-4-5 y 6</i> |

Estudios:

- Th. Boehm: “24 caprichos op. 26”: Completo
- H. Altés: “3ª parte: del 21 al 26”.
- Karg Elert, 30 estudios
- Flautissim Vol.6

Obras

- A. Vivaldi: “Conciertos
- J. S. Bach: “Sonata 6ª en Mi M BWV. 1.035”
- J. S. Bach: Sonata en mi m BWV 1034
- J. S. Bach: “Suite en Si m”
- G. B. Pergolesi: “Concierto en Re M”
- W. A. Mozart: “Concierto en Sol M KV 31
- W. A. Mozart: “Concierto en Re M KV 314
- K. Reinecke: Sonata Undine
- G. Fauré: “Fantasía op. 79”
- F. Poulenc: “Sonata”
- G. Enesco: “Cantábile y Presto”

C. Chaminade: “Concertino”
L. Ganne: “Andante y scherzo”
P. Hindemith: “Sonata 1936”
J. M. Moreno: “Sonatina”
G. Hue: “Fantasía”
Poulenc. Sonata
O. Messiaen: “El mirlo negro”
D. Milhaud “Sonatina”
Otra obra de nivel similar

Flautín

- Jean Louis Bernaudier “Método de piccolo”
- T. Wye y P. Morris: “The Piccolo practise book”

Tuttis orquestales

- Tercera sinfonía de Brahms.
- Cuarta sinfonía de Brahms.
- Novena sinfonía de Beethoven.
- Octava sinfonía de Beethoven.

Contenidos mínimos exigibles para todo el curso:

- Ejercicios técnicos: 6
- Estudios: 12
- Obras: 3 (una obra o movimiento de memoria)
- 1 fragmento a primera vista
- 3 solos orquestales y 2 de flautín

11.6.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Demostrar el dominio la afinación y utilizar las distintas posibilidades sonoras del instrumento: Timbre, Intensidad, Flexibilidad, Afinación y Vibrato, utilizando el oído como medio de reconocer estos elementos. (Crit. 3)
2. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo (Barroco, Clasicismo, música del Siglo XIX y Siglo XX) de una dificultad adecuada a este nivel. (Crit. 6)
3. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio técnico de las obras de repertorio y tomar decisiones interpretativas cada vez más amplias. (Crit. 4)
4. Interpretar obras del curso reconociendo en ellas las características del estilo y, demostrando el conocimiento de las convenciones interpretativas de la época. (Crit. 6)
5. Interpretar de memoria obras y estudios del repertorio de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. (Crit. 7)
6. Demostrar soltura y el conocimiento de estrategias en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento, incluyendo

- transportes. (Crit. 5)
7. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación de la música de conjunto respetando el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante o en grupo. (Crit. 4 y 8)
 8. Demostrar el conocimiento de otras obras del repertorio de flauta además de las del curso, y ser capaz de establecer relaciones entre ellas. Conocer el repertorio orquestal del instrumento tanto con flauta como con flautín. (Crit. 6)
 9. Ser capaces de mantener un control del cuerpo y la mente de manera que se consolide una posición adecuada, relajada y equilibrada del cuerpo, los brazos y las manos, que permita interpretar en condiciones óptimas. (Crit. 1)
 10. Presentar en público las obras del repertorio del curso, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística, así como autocontrol. (Crit. 10)
 11. Aumentar la autonomía en el estudio individual adquiriendo hábitos y ampliando el tiempo de estudio. (Crit. 9)
 12. Controlar la columna del aire y utilizar el esfuerzo muscular y la técnica de la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución demostrando un perfecto dominio y control de la respiración abdominal haciendo uso correcto de ella. (Crit. 1)

11.6.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

| | |
|--|----------------------|
| Supera sobradamente el criterio propuesto..... | Sobresaliente (9-10) |
| Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio..... | Notable (7-8) |
| Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad..... | Bien (6) |
| Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar..... | Suficiente (5) |
| No consigue el criterio propuesto, pero tiene posibilidades de alcanzarlo..... | Insuficiente (3-4) |
| Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto..... | Insuficiente (1-2) |